

H. MUJERES Y ELECCIONES

Perfilan aplazar 3 de 3 contra violencia de género

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad perfila aplazar por seis años la entrada en vigor de la reforma conocida como 3 de 3, que restringe la participación en candidaturas y el servicio público de personas sentenciadas por agresiones de género.

Los efectos de dicha reforma entrarían en vigor el sábado 31 de agosto, sin embargo, una iniciativa que se discutirá hoy en el Pleno busca aplazar la fecha hasta el 2030.

El aplazamiento ocurriría a través de una propuesta que fue avalada por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas junto a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

El proyecto modificaría el Artículo 11 de la Constitución para garantizar albergues a mujeres víctimas de violencia y cambiaría el transitorio tercero —aunque este no esté relacionado con la sustancia de la propuesta original—, lo que aplazaría la 3 de 3.

La perredista Polimnia Sierra alertó sobre la posibilidad de que se apruebe el ajuste en el Periodo Extraordinario previsto para hoy.

“(La 3 de 3) entraría en vigor el próximo sábado y la modificación que propone Morena, y que votan todos con los ojos cerrados, es que entre en vigor en el 2030. Es decir, en seis años más”, dijo la también vicecoordinadora del PRD.

La modificación está inscrita como primer dictamen.

“Están frenando que ningún deudor o violentador pueda ser funcionario, entonces es una simulación, supongo que Clara Brugada sabe de esta modificación. Entonces, mi pregunta es: ¿cuántos deudores alimentarios trae el nuevo gabinete?”, cuestionó.

La 3 de 3 se avaló en Donceles el 23 de noviembre y fue celebrada y aprobada por unanimidad. La reforma modificó el Artículo 10 de la Constitución, en su apartado C, concerniente a los requisitos de elegibilidad de cargos de elección popular para especificar que no podrán ser funcionarios las personas agresoras.

Además, excluye del servicio público a los que se encuentren inscritos en el registro de Deudores Alimentarios Morosos.

**Polimnia Sierra,
del PRD**

/// (La 3 de 3) entrarían en vigor el próximo sábado y la modificación que propone Morena, y que votan todos con los ojos cerrados, es que entre en vigor en el 2030”.



Va Noemí Luna a Diputados y Guadalupe Murguía al Senado

Designa el PAN al frente de sus bancadas a dos mujeres

LAS PRÓXIMAS COORDINADORAS del blanquiazul en el Congreso dicen que representarán a quienes no votaron por el oficialismo; habrá diálogo, pero no sometimiento, adelantan

Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, dio a conocer que por primera vez dos mujeres estarán al frente de las respectivas bancadas del partido en las cámaras de Diputados y de Senadores: serán la actual secretaria general del partido, Noemí Luna, y Guadalupe Murguía, respectivamente.

“Por primera vez, Acción Nacional tendrá entonces, en nombre de nuestra amiga Noemí Luna, la responsabilidad de coordinar a las y los diputados federales de la LXVI legislatura, muchas felicidades, querida Noemí Luna, diputada federal”, dijo en conferencia desde Querétaro.

El líder partidista señaló que Guadalupe Murguía tendrá la responsabilidad, como coordinadora en el Senado, de negociar y generar acuerdos respecto a las reformas que planean llegar a ese recinto.

“Recaerá esta gran responsabilidad y he decidido que la coordinación en el Senado de la República sea también para una mujer con gran experiencia y talante, toda una dama también, nuestra amiga Guadalupe Murguía”, aseveró.

En este caso, la nueva coordinadora en la Cámara alta adelantó que serán oposición y opción, ya que representan las causas del 43 por ciento de la gente que no votó por el oficialismo. Además, comentó que habrá diálogo, pero sin claudicar, ya que buscan que a México le vaya bien.

“Sabremos apoyar todo lo que beneficia a los mexicanos, a las personas y a las familias; y nos opondremos a todo aquello que sea en su perjuicio. Seremos dialogantes, pero no claudicantes. Buscaremos que a México le vaya bien.

Que a todos nos vaya bien. Ofrecemos escuchar, pero demandamos ser escuchados”, agregó.

De esta manera, adelantó el voto contra la reforma judicial, pues aseveró que la elección popular de las personas juzgadas no garantiza una mayor legitimidad

de jueces y magistrados, además de que tampoco asegura que tengan los conocimientos y competencias necesarias.

La senadora mencionó que la elección por la vía popular representa el riesgo de injerencia indebida de grupos, intereses y de incluso la delincuencia organizada en la designación, elección de jueces, magistrados y ministros.

Mientras que Noemí Luna dijo que serán una opción crítica que responda a los mandatos de la gente: “Seremos una oposición firme, crítica, que no se va a doblar ante los intentos autoritarios de un poder que intenta terminar con el modelo de país que en este momento conocemos”.

De acuerdo a la conformación dada a conocer recientemente, el grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República estará conformado por 11 mujeres y 11 hombres; en el caso de la Cámara de Diputados contarán con 72 curules y sus principales encomiendas son las de detener las reformas del Plan C de Morena y sus aliados.

EL DATO

QUIEN resulte electo como nuevo dirigente nacional del PAN, el próximo 10 de noviembre, podría modificar los nombramientos de coordinadores parlamentarios.

NOS OPONDREMOS

a todo aquello que sea en su perjuicio. Seremos dialogantes, pero no claudicantes. Ofrecemos escuchar, pero demandamos ser escuchados”

GUADALUPE MURGUÍA

Futura coordinadora del PAN en el Senado





DE IZQ. a der.: Jorge Romero, Noemí Luna, Marko Cortés y Guadalupe Murguía, ayer.

